



DECRETO ALCALDICIO N° 122  
 QUILLÓN,

09 ENE 2025

VISTOS:

1. Solicitud de feriado legal de funcionarios municipales que indica.
2. Artículo 60, Ley N°21.647 de fecha 22 de diciembre de 2023, otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°6.567 de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogante del Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
6. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
8. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RECHAZASE SOLICITUD DE FERIADO LEGAL de funcionarios que a continuación se detallan por razones de buen servicio y debido a la imposibilidad cambio de fechas:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
Jocelyn Uviña Iturra	Profesional	3	18/12/2024	20/12/2024
Elisa Ormeño Cadin	Profesional	5	24/12/2024	31/12/2024
Andrea Nuñez Benítez	Profesional	2	26/12/2024	27/12/2024
Sebastián Flores San Juan	Profesional	14	30/12/2024	17/01/2025
Nathali Cid Castillo	Técnico	2	26/12/2024	27/12/2024



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO AVILA  
 ALCALDE (S)

GVN/VLE/psc

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL  
 - SECRETARIO MUNICIPAL